

INFORME DE GESTIÓN
Anual 2022

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Mujeres- CIM

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo N° 0001 del 3 de diciembre de 2020

NORMAS:

- 1) **CONPES 14 D.C de 2020** "Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030".
- 2) **Acuerdo Distrital 584 de 2015** "Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."
- 3) **Decreto Distrital 527 de 2014** "Por medio del cual se crean las instancias de coordinación del Sector Administrativo Mujeres, se determina la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en las instancias de coordinación existentes en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".
- 4) **Resolución 233 de 2018** "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital."
- 5) **Resolución 753 de 2020** "Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 " Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"

ASISTENTES: (Rol: P: Presidente. S: Secretaría técnica. I: Integrante. IP: Invitado permanente. O: otros).

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcaldesa Mayor	P	27/05/2022	No participó	No participó	1
1. Gestión Pública	Secretaría General	Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía	I	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	3
		Secretaria					
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario para Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	I	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	3
		Secretario					
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesora Despacho	I	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	3
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas	I	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	3
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Empleo y Formación	I	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	3

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	I	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	3
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	I	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	3
		Secretario					
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Asesora Despacho	I	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	3
		Directora Poblacional					
		Secretaria					
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Asuntos Locales y Participación	I	27/05/2022	No participó	15/12/2022	2
		Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento					
10. Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades.	I	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	3
		Secretaria					
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefa Oficina de Gestión	I	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	3
		Secretario					
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirectora de Participación y relaciones con la comunidad	I	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	3
		Secretaria					
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Derechos y Diseño de Política	S	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	3
		Secretaria	P				
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Directora de Prevención y Cultura Ciudadana	I	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	3
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica	Directora Distrital de Política Jurídica	I	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	3

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialaciudadania@sdmujer.gov.co



SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS

Instancia	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
CIM (Fecha)	0	0	0	0	27	0	0	24	0	0	0	15
UTA (Fecha)	27	17	17	21	19	16	21	24	15	20	17	15

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS

No se programaron ni realizaron sesiones extraordinarias durante el año 2022.

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación:	Si x	No
Reglamento interno:	Si x	No
Actas con sus anexos:	Si x	No
Informe de Gestión:	Si x	No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó
La Comisión Intersectorial de Mujeres tiene por objeto coordinar y articular la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, así como efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial realizada para el efecto en el Distrito Capital.	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	SI
FUNCIONES ESPECIFICAS				

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó
a) Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, dando cumplimiento a las estrategias y programas definidos en los Planes de Desarrollo Distritales, y todos los demás planes y programas distritales relacionados con esta política pública.	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	SI
b) Coordinar la puesta en marcha de acciones orientadas a la garantía de derechos de las mujeres, entre ellas las acciones afirmativas tendientes a lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres en el Distrito Capital	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	SI
c) Coordinar la implementación de las estrategias tendientes a la prevención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres en el Distrito Capital	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	SI
d) Articular las gestiones de los sectores y entidades de la Administración Distrital tendientes al fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres, en los niveles distritales y locales, y también aquellas gestiones realizadas para dar cumplimiento a los criterios para la interlocución y atención de las demandas de las mujeres y sus organizaciones sociales.	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	SI
e) Coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para la adecuada puesta en marcha y desarrollo del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y de los Planes Sectoriales de Transversalización de la Igualdad de Género, como instrumentos para la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	SI
f) Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	27/05/2022	24/08/2022	15/12/2022	SI

En el transcurso de la vigencia 2022 y en relación con el seguimiento al plan de acción de la Comisión Intersectorial de Mujeres, en el marco de las funciones de la instancia de coordinación, se abordaron los siguientes temas:

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

Se llevó a cabo el lanzamiento del Sello Distrital de Igualdad de Género “*En Igualdad*”, con la participación de la Alcaldesa Mayor de Bogotá: Claudia López Hernández.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este sello busca medir y reconocer los esfuerzos de las entidades distritales dirigidos al cierre de brechas y promoción de la igualdad de género y cuyo objetivo es lograr la transformación interna de las entidades, para reconocer y ranquear cómo están frente a la incorporación del enfoque de género y que se establezca un horizonte para avanzar mediante la creación de planes de trabajo a la medida para cada entidad.

También hubo lugar a la firma del Memorando de Entendimiento entre la Alcaldía Mayor y ONU Mujeres, en cabeza de la Alcaldesa Claudia López Hernández y la representante de ONU Mujeres Bibiana Aido Almagro, quienes ratificaron el compromiso entre la organización internacional y la Alcaldía Mayor, para desarrollar técnica y financieramente, iniciativas, acciones y apuestas de la ciudad como el Sello Distrital de Igualdad de Género, la implementación del Sistema de Cuidado, el Decreto 332 de 2020 "Compras Públicas", el programa Vecinas Trabajemos Juntas, la puesta en marcha del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género y el fortalecimiento de capacidades en las entidades para que la transversalización de género sea una realidad.

Igualmente, se firmó el pacto de ciudad por la igualdad de género por parte de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, la Secretaria de la Mujer y representantes del sector privado, de la Cámara de Comercio de Bogotá – Ana María Fergusson Talero, de la Asociación Nacional de Industriales -ANDI-Paola Buendía García y de Cámara Colombiana de la Construcción - CAMACOL- Alejandro Callejas Aristizábal. Este pacto se posicionó como un compromiso político y técnico para que el enfoque de género sea una herramienta permanente en todas las acciones desarrolladas en la ciudad y fue entregado al Consejo Consultivo de Mujeres, el cual estuvo representado por Astrid Daza Gómez, reconociendo el compromiso de la Administración Distrital para lograr la Igualdad de Género.

Durante toda la vigencia la puesta en marcha del **Sello Distrital de Igualdad de Género** fue avanzando, priorizando 25 entidades Distritales en su primera fase, a las cuales se les realizó un diagnóstico institucional, con el fin de contar con una línea base de cada entidad, que sustentará los planes de trabajo para éstas, que tendrán una vigencia de dos años y que permitirá un ranking bienal y finalmente un reconocimiento o premiación.

Socialización de Avance en la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas – A lo largo de la vigencia se presentaron dos balances relacionados con el avance en la implementación de productos de estas políticas lideradas por la Secretaría Distrital de la Mujer, mostrando el avance de estos de acuerdo con la periodicidad de cumplimiento, evidenciando siempre cumplimiento mayor o igual al 75% de los productos y el compromiso de los sectores distritales en el cierre de brechas de género en Bogotá.

Respecto al primer balance socializado se mostró el cumplimiento de las metas por sector, de la vigencia anterior, es decir, 2021.

En el segundo balance de avance de la implementación de las políticas públicas lideradas por la Secretaría Distrital de la Mujer, se abordó la vigencia 2022 con corte a 30 de septiembre

Respecto al avance de los productos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Se recordó que en la vigencia 2022, 188 productos se encuentran en ejecución con diferente periodicidad a saber:

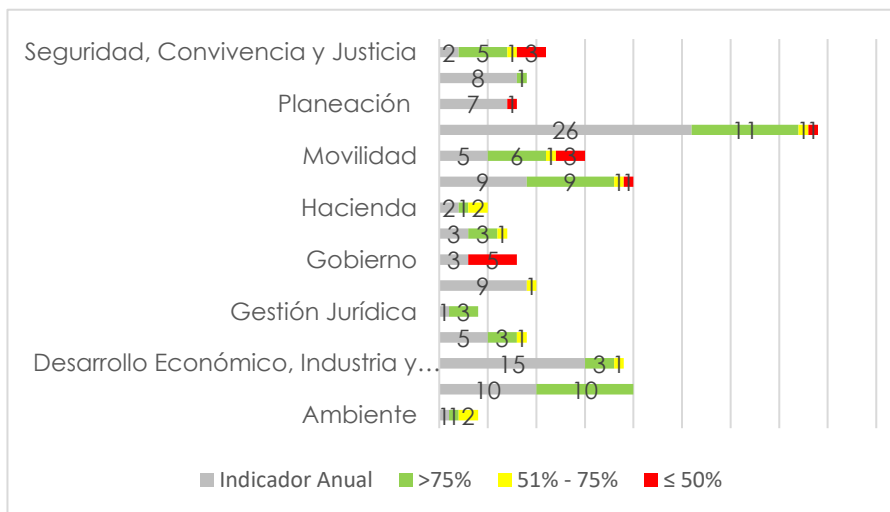
- ✓ 106 anual
- ✓ 11 semestral
- ✓ 61 trimestral
- ✓ 1 bimestral
- ✓ 9 mensual

Con base en lo anterior, se presentó un balance de 82 productos con periodicidad semestral, trimestral, bimestral y mensual, y con relación a los anuales solo se podrá dar cuenta, una vez termine la vigencia 2022.

A través de un semáforo se evidenció el siguiente balance:

- ◆ 56 productos
- ◆ 10 productos
- ◆ 16 productos

■ >75% ■ 51% - 75% ■ ≤ 50%



En la gráfica anterior, se mostró este balance por cada sector de la administración Distrital, evidenciando los productos que tienen indicador anual, frente a los cuales aún no se puede dar cuenta de su cumplimiento total, hasta que finalice la vigencia 2022.

Respecto a la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas y el avance en la implementación de sus productos, Se recordó que en la vigencia 2022, 68 productos se encuentran en ejecución con diferente periodicidad a saber:

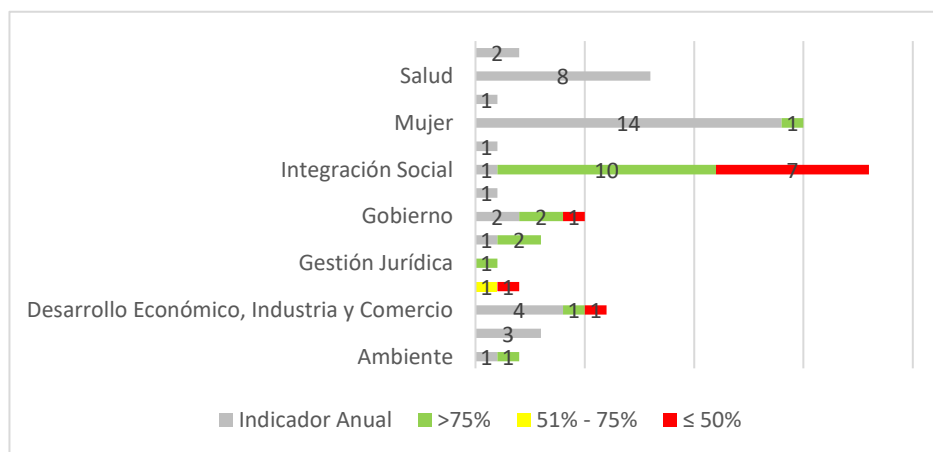
- ✓ 39 anual
- ✓ 9 semestral
- ✓ 19 trimestral
- ✓ 1 bimestral

Con base en lo anterior, se presentó un balance de 29 productos con periodicidad semestral, trimestral y bimestral, y con relación a los anuales solo se podrá dar cuenta, una vez termine la vigencia 2022.

A través de un semáforo se evidenció el siguiente balance:

- ◆ 18 productos
- ◆ 1 producto
- ◆ 10 productos

■ >75% ■ 51% - 75% ■ ≤ 50%



En la gráfica anterior, se mostró este balance por cada sector de la administración Distrital, evidenciando los productos que tienen indicador anual, frente a los cuales aún no se puede dar cuenta de su cumplimiento total, hasta que finalice la vigencia 2022

Frente al avance y monitoreo de logros de transversalización de género establecidos para la vigencia 2022, estos fueron presentados desde la Presidencia de la Comisión a las delegaciones de la Comisión Intersectorial de Mujeres, recordando que estos logros son las acciones a plazo de vigencia 2022 a los cuales el Delivery de la Alcaldesa hizo seguimiento mes a mes y que los sectores desarrollan en articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

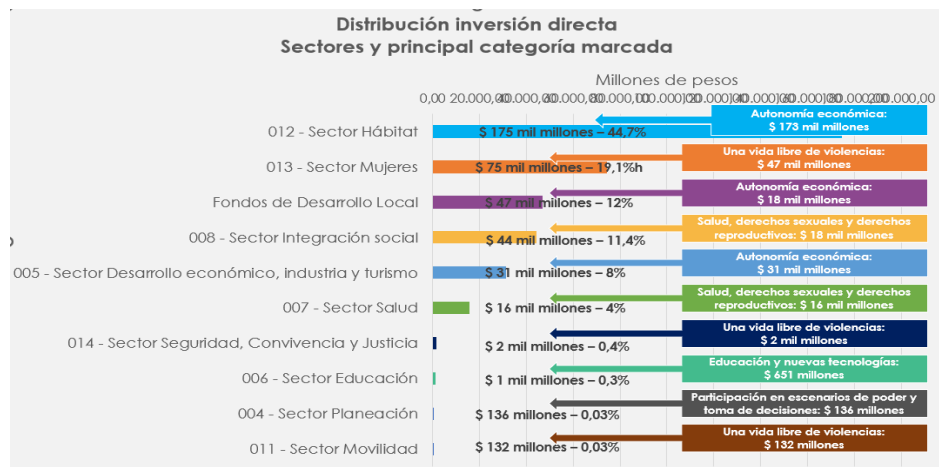
En el marco de la función de la Comisión Intersectorial de Mujeres de coordinar la implementación de las estrategias tendientes a la prevención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres, se realizó en articulación con la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y acceso a la Justicia, un informe de seguimiento a los compromisos de la mesa SOFIA 2022 y retos 2023, de acuerdo con las funciones de esta y sus cinco metas estratégicas, mostrando de manera detallada las acciones que responden a cada meta, responsables, componente, resultados esperados, indicadores y magnitudes.

Igualmente, en el marco de la conmemoración de 25 noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las Mujeres” en el Distrito Capital, en articulación con mesa SOFIA, se socializó la programación Distrital y Local de actividades a realizar durante los días de activismo, así como las actividades a las que se comprometieron cada uno de los sectores y entidades Distritales.

En relación con el **Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género TPIEG**, se presentó la distribución de inversión directa por categorías y subcategorías, así como los sectores que hicieron esta inversión y los resultados del primer reporte de implementación de este Trazador, en la vigencia 2021, resaltando que hubo un total de recursos comprometidos, así:

Impacto directo: \$ 391.000.000.000
 Inversión: \$ 390.000.000.000
 Funcionamiento: \$343.000.000

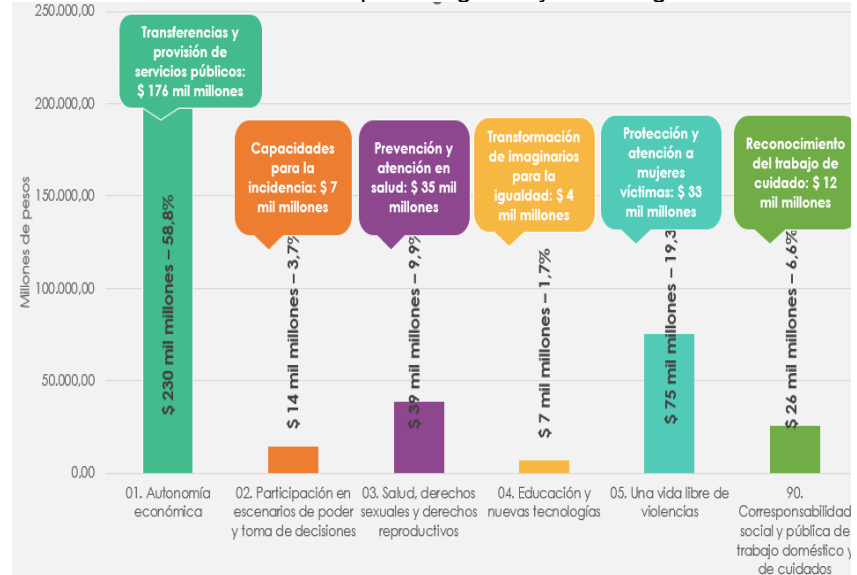
Impacto Indirecto
 SEGPLAN: 1.7 billones de Pesos
 PMR: \$ 572.000.000.000



Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
 Torre 1 (Aire) Piso 9
 PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



Distribución inversión directa por categorías y subcategorías



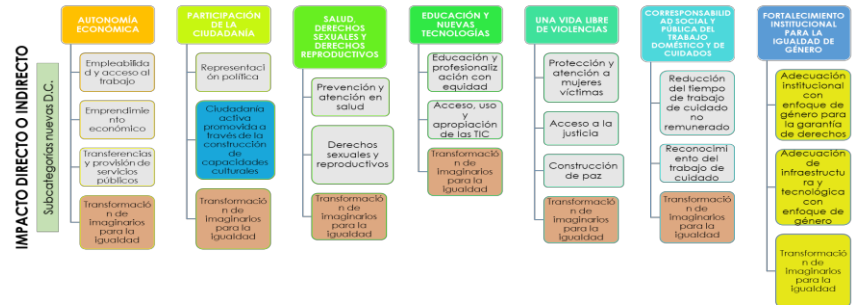
La experiencia de marcación TPIEG de metas proyectos en la vigencia 2021, fue clave para determinar el ajuste de las categorías y subcategorías de este, debido a algunas dificultades frente a meta proyectos de algunos sectores que no lograban encajarse en las anteriores categorías o subcategorías establecidas.

Para la vigencia 2022, surge una nueva categoría, fortalecimiento institucional para la igualdad de género, que se compone de tres subcategorías:

1. Adecuación Institucional con enfoque de género para la garantía de derechos
2. Adecuación de infraestructura y tecnológica con enfoque de género
3. Transformación de imaginarios para la igualdad.

Por lo anterior, se tienen un total de 7 categorías para la marcación Trazador Presupuestal para la Igualdad y Equidad de Género 2022.

Categorías y subcategorías: marcación 2022



Otro tema desarrollado en la vigencia en el marco del plan de acción de la instancia de coordinación, fue el Plan de Ordenamiento Territorial, los componentes estratégicos y su implicación en la vida de las mujeres en Bogotá DC que integra los enfoques de género, diferencial y de derechos, promoviendo la participación de mujeres en la construcción del POT con el propósito de armonizar acciones distritales hacia un modelo de ciudad equitativo, incluyente, sostenible, competitivo e integrado.

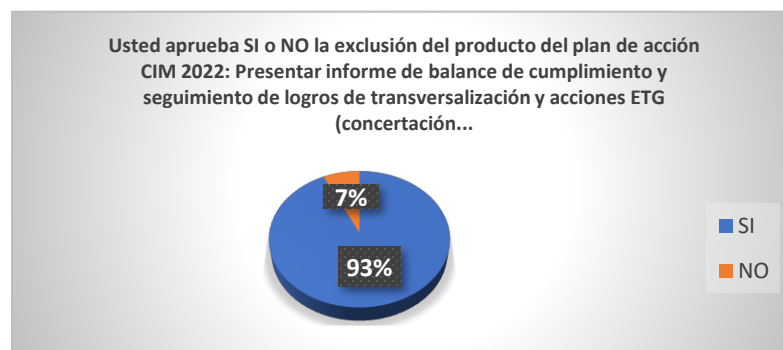
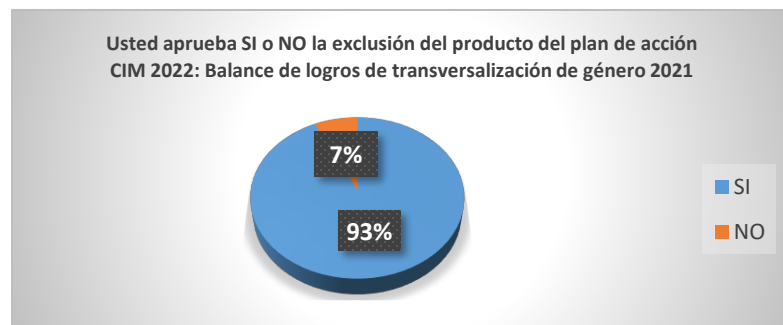
Se destacaron las 5 apuestas del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, a saber:

- Pagar la deuda ambiental con el planeta, ampliando y protegiendo la estructura ecológica y adaptándonos a los desafíos de la crisis climática. Pasamos de endurecer a reverdecer.
- Pagar la enorme deuda social generando más vivienda, empleo, educación, salud, cuidado y acceso a la cultura y el deporte a la ciudadanía, con especial inclusión para las mujeres, los jóvenes, las niñas, los niños, los adultos mayores y las personas en condición de discapacidad.
- Construir el Sistema de transporte verde, multimodal y regional que necesita Bogotá y la Región Metropolitana.
- Acercar la ciudad a la ciudadanía con un modelo de proximidad de “los 30 minutos” que busca acercar a las personas al empleo y a los servicios de educación, salud, cuidado y entretenimiento.
- Construir una ciudad región integrada, innovadora y sostenible con buen ordenamiento y urbanismo, reconociendo nuestros patrimonios culturales, ambientales, materiales e inmateriales e integrándonos a la Región Metropolitana.

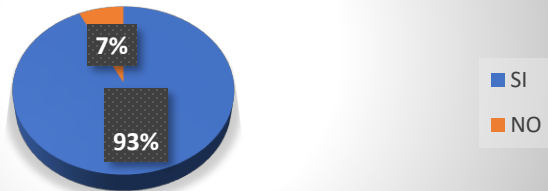
Frente a las grandes apuestas que trae este Plan de Ordenamiento Territorial para las Mujeres y producto del trabajo articulado con Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, se resaltó que:

- Hay 160 Artículos enfocados directamente a una mejor ciudad para las mujeres y el desarrollo de enfoques diferencial, de género, cuidado y de derechos
- Los principales ejes temáticos de estos artículos abarcan asuntos como:
 - Derecho a la ciudad para las mujeres.
 - Un mejor ambiente para las mujeres.
 - Espacios seguros para mujeres y niñas.
 - La territorialización del sistema de cuidado.
 - El reconocimiento de las mujeres rurales campesinas.
 - Participación democrática e incidente.

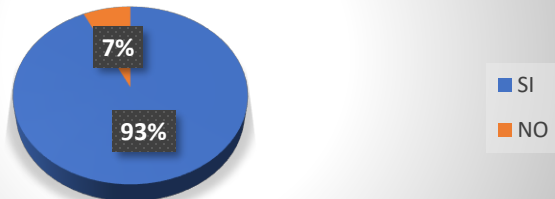
Importante mencionar, que durante la vigencia 2022 fue necesario modificar el plan de acción de la instancia inicialmente aprobado. Esta modificación fue sujeta de revisión y aprobación de las personas integrantes de la instancia a través de la Unidad Técnica de Apoyo, teniendo como resultado la exclusión de 5 acciones del plan de acción CIM 2022, que se consideraron no viables desarrollar en esta vigencia, a saber:



Usted aprueba SI o NO, la exclusión del producto del plan de acción CIM 2022: Definir las acciones de la ETG para la vigencia 2023 con base en la corresponsabilidad de los sectores en la Transve...



Usted aprueba SI o NO, la exclusión del producto del plan de acción CIM 2022: Coordinar y hacer seguimiento a los compromisos de los sectores en el marco de la ETG y actividades entorno a la soc...



Usted aprueba SI o NO, la exclusión del producto del plan de acción CIM 2022: Socialización de resultados de encuesta DASC y propuesta de plan de acción.



En conclusión, a lo largo de toda la vigencia 2022 la instancia se ha fortalecido con la participación y compromisos de todos los sectores que la conforman, y que son corresponsables en la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Se espera en la vigencia 2023 mantener este nivel de avance en la instancia de coordinación del sector Mujeres.

**ANÁLISIS DEL
FUNCIONAMIENTO
DE LA INSTANCIA**

En toda la vigencia 2022, la instancia de coordinación funcionó acorde con lo establecido en el Decreto reglamentario 527 de 2014 y su reglamento interno Acuerdo 0001 de 2020. Se realizaron las tres sesiones de rigor ordinarias, no hubo necesidad de convocar sesiones extraordinarias.

Los y las integrantes cumplieron con los acuerdos establecidos en el plan de acción de la vigencia y se ha contado con la participación de las personas integrantes delegadas de la instancia, por lo que en el 100% de las sesiones hubo Quórum.

Sobre la Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial de Mujeres, se realizaron un total de 12 sesiones, contando con Quórum en el 100% de estas. Se cumplió con la totalidad de los informes de gestión CIM por trimestre, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 753 de 2020, mediante la cual “se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital” enviando dichos informes en los plazos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación de la SDMujer para publicación en la página Web www.sdmujer.gov.co en el botón de transparencia numeral 9.1.2.4. donde pueden ser consultados por la ciudadanía.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

No se tomaron decisiones en las sesiones de la vigencia.

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Andrea Catalina Zota Bernal
Cargo: Presidenta CIM
Secretaria Encargada
Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Clara López García
Cargo: Secretaría Técnica CIM
Directora Dirección de Derechos Diseño de Política
Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer